

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 1 de 14

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PEDI 2016-2020

CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO
DIRECTORA GENERAL

OLGA LUCÍA SÁNCHEZ MENDIETA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CARLOS GERMÁN PLAZAS BONILLA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE CONTROL DISCIPLINARIO

ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

DIANA KARINA RUIZ PERILLA
JEFE DE CONTROL INTERNO

Agosto de 2017

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN</p> <p>Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 2 de 14

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. EL IDEP	4
2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
3. MAPA DE PROCESOS.....	7
4. PLATAFORMA ESTRATEGICA.....	8
5. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	9
Misión IDEP	9
Visión IDEP	9
Objetivos Estratégicos IDEP	9
6. FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2016-2020	10
7. DESPLIEGUE Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2020	13

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 3 de 14

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar el Plan Estratégico del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP para el periodo 2016 – 2020, que se convierte en la principal herramienta de planeación y la fuente para la toma de decisiones en la entidad.

Este ejercicio de planeación estratégica ha sido trabajado desde el año 2016, y se ha considerado como un ejercicio participativo liderado por la Oficina Asesora de Planeación del IDEP, a partir de un diagnóstico detallado de las variables institucionales (misión, visión, objetivos estratégicos, políticas) identificando los factores que inciden favorable y desfavorablemente en el desarrollo institucional, de esta forma se alinearon las estrategias que orientan nuestra gestión al cumplimiento de los objetivos institucionales y a las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor Para Todos” 2016- 2020.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 4 de 14

1. EL IDEP

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994, expedido por el Concejo de Bogotá, como un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Tiene como propósito dirigir, coordinar y desarrollar programas de investigación básica y aplicada con énfasis en lo socioeducativo y pedagógico; promover las innovaciones educativas y articularlas con procesos investigativos y de cualificación docente; y producir material educativo para contribuir con el desarrollo del derecho a la educación. El IDEP es una entidad del sector educación adscrita a la Secretaría Distrital de Educación

A lo largo de este tiempo, el Instituto ha venido impulsado iniciativas y proyectos que han permitido su posicionamiento en el sector académico y educativo de la ciudad, el país y la región a su vez han hecho posible su proyección como entidad pública, única en su género, dedicada a la investigación educativa y al desarrollo pedagógico. La importancia estratégica del IDEP en el sector educativo de Bogotá y el reconocimiento de su labor, particularmente por parte de sectores asociados al magisterio y a la educación, exigen un esfuerzo intencionado y estratégico, para hacer posible que las acciones presentes y futuras del Instituto, superen los vaivenes de periodos de gobierno y logre consolidarse como alternativa real de transformación de la educación particularmente en relación con la capacidad situada (la escuela como territorio) de transformar contexto desde la acción de los docentes, los directivos, los estudiantes y sus comunidades

Es precisamente en esa dirección que se orienta el documento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) del IDEP. Pretender de una parte retomar la historia y la acción del Instituto a lo largo de este periodo de tiempo y de otra parte proyectar escenarios de futuro apropiados para fortalecer su sentido, su estructura administrativa, su organización, las diversas formas de vinculación con el sector educativo de Bogotá, del país, de la región y del mundo, y la clara incidencia que por competencia y responsabilidad tiene en relación con la investigación y desarrollo educativo se constituyen en reto y oportunidad para mantenerse en su condición privilegiada de entidad pública financiada con recursos distritales para adelantar proyectos de investigación innovación y desarrollo pedagógico, siempre enmarcado en el imperativo de ciudad y de país de avanzar en la materialización de una educación pertinente y de calidad como derecho fundamental de los niños, niñas y jóvenes de la Bogotá y del país.

Por estas razones es necesario avanzar en el propósito de construir colectivamente documentos, tanto de carácter técnico como académico que sustenten y justifiquen la acción y proyección del IDEP, uno de los cuales es el PEDI, documento que requiere ser revisado y ajustado al sentido con el que fue creado el Instituto y adecuado a las cambiantes

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 5 de 14

transformaciones que se vienen dando en el país y en la región en materia de educación como derecho y como medio para suspender la desigualdad y la segregación social.

Los antecedentes que justifican y matizan las decisiones que sobre el PEDI, pueden enumerarse se relacionan tanto con el acumulado de logros que ha alcanzado en el permanente trabajo investigativo y académico con docentes y con universidades, centros de investigación, entidades públicas distritales y nacionales, entre otras, como con la apuesta que desde hace más de una década viene adelantando para contribuir en la consolidación de una ciudad garante de derechos, particularmente con los relacionados con la escuela, los niños, niñas y jóvenes, las comunidades. Es así, como los retos y la acción institucional dan cuenta de logros referidos al derecho fundamental a la educación, más allá de la cobertura y de enfoques reduccionistas asociados con la calidad, como fin único de su acción¹.

Atender el desarrollo y los retos que sobre la educación que se ofrece a cerca de un millón de estudiantes en los colegios del sector oficial y más de medio millón en la educación privada es una responsabilidad en la cual deben confluir todas las acciones del sector educativo de la ciudad. En este sentido, de manera especial y particularmente el IDEP está llamado para aportar conocimiento educativo y pedagógico pertinente que contribuya en la transformación de la educación que se ofrece en Bogotá. Este compromiso implica tener mayor capacidad administrativa, académica, técnica para fortalecer sus acciones en lo referente a: la investigación en educación, la innovación pedagógica necesaria y pertinente para los docentes, los directivos, los colegios, las comunidades, los decisores de política pública en educación, las facultades de educación, los centros de formación docentes, entre otros.

En coherencia con lo anterior, el desarrollo institucional del sector educativo de Bogotá requiere de transformaciones permanentes para adecuarse a las necesidades y retos del desarrollo de la educación en todos los niveles. Se requiere por tanto desplegar la acción de las entidades públicas responsables de la política educativa, para garantizar que desde sus esferas particulares se impulse de manera importante la educación como derecho fundamental de todos los colombianos y colombianas. Es así como el IDEP cuenta con la historia, la capacidad y el reconocimiento para continuar aportando en este propósito de ciudad, de país, de región.

Así mismo, el sector educativo y particularmente el IDEP y la Secretaría de Educación Distrital como cabeza del sector en Bogotá, deberán ganar en capacidad para evaluar resultados, logros e impactos de la gestión educativa del Distrito Capital y de los beneficios sociales y personales en la calidad de vida de quienes acceden al sistema educativo, de

¹ En Bogotá la encuesta de calidad de vida del año 2012 muestra que existe cobertura universal en educación para las edades de 5 a 15 años, mientras que existen problemas en el acceso a la educación media, 16 y 17 años, donde ya alcanzan el 80%. Por este motivo la familia y la opinión pública cada vez más insistirán en la necesidad de mejorar la calidad de la educación básica y media. En la próxima década la calidad de la educación será el principal reto de la política educativa de la Ciudad.

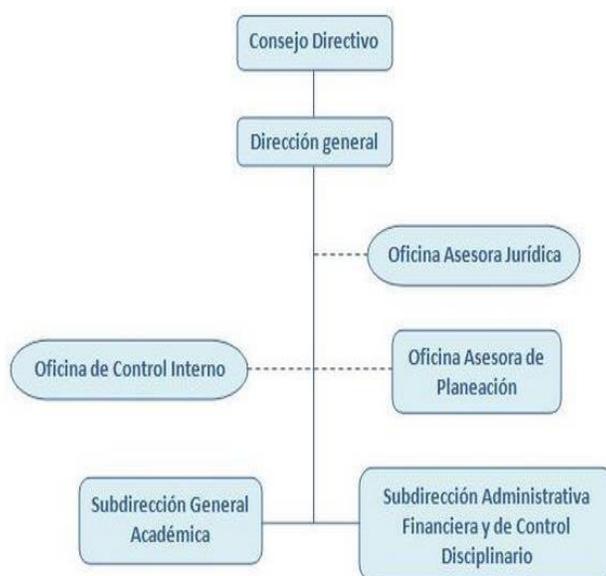
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 6 de 14

manera especial los niños más pobres. La educación por sí misma no produce igualdad, pero la garantía del derecho a la educación con calidad produce seres humanos con mayores posibilidades de superar las condiciones que restringen su acceso a la cultura, al desarrollo, a una vida digna y feliz en la diversidad y la inclusión.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La dirección y administración del IDEP corresponde al Consejo Directivo y al Director Ejecutivo, quien es su representante legal.

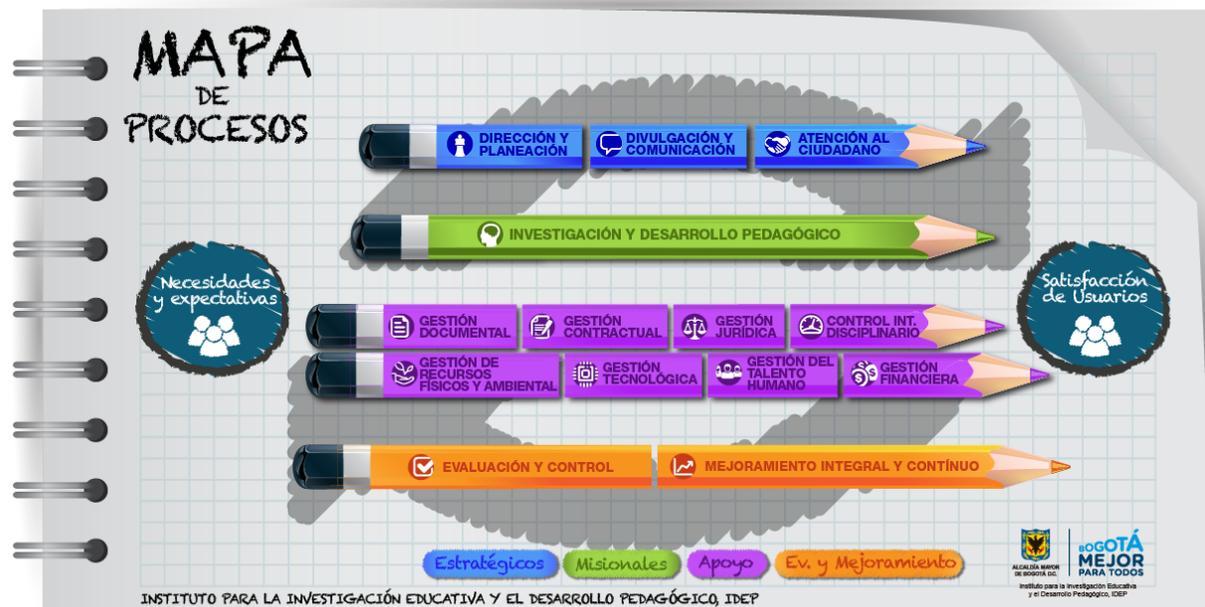
De conformidad con el artículo 1 de la Resolución 04 de 2007, expedida por el Consejo Directivo del IDEP, modificado por el artículo 1 de la Resolución 14 de 2014, de este mismo órgano directivo, la estructura organizacional del Instituto es la siguiente:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 7 de 14

3. MAPA DE PROCESOS

El IDEP realizó una revisión de su planeación estratégica para el periodo 2016-2020, en el marco de este proceso, reformuló su misión, visión y objetivos estratégicos. Para el logro de la estrategia trazada se identificó la necesidad de revisar el modelo de operación por procesos que estaba implementado en la entidad, en el 2017 todos los funcionarios del IDEP trabajaron en la revisión y ajuste de los procesos y procedimientos, resultado de este trabajo, se elaboró un nuevo mapa de procesos el cual se presenta a continuación.



El principal cambio que se observa en el mapa de procesos del IDEP es el paso de tres (3) procesos misionales (diseños, estudios y estrategias) a un proceso, identificado como Investigación y Desarrollo Pedagógico, el cual tiene como objetivo diseñar e implementar estrategias y/o proyectos para el fortalecimiento de comunidades de saber, la transformación de prácticas pedagógicas en contextos escolares y la producción de conocimiento e información para aportar tanto a la política educativa distrital como a las prácticas pedagógicas.

Otro de las modificaciones que se reflejan en el mapa de procesos, tiene que ver con la decisión de dar el carácter de estratégico al proceso de Atención al Ciudadano, que no es un cambio menor, sino la representación gráfica del compromiso que el IDEP tiene con sus usuarios, sus necesidades y expectativas y con la participación de la ciudadanía en la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 8 de 14

gestión institucional, para lo cual se formuló el plan de participación ciudadana dentro del cual se contempla la realización de una sesión de rendición de cuentas presencial el 31 de julio de 2017, y que es solo una de las actividades que realiza el IDEP con el ánimo de rendir cuentas a la ciudadanía, toda vez que se realizan acciones como mantener actualizada la página web con información de los proyectos y planes que se pretenden adelantar así como los informes de gestión que dan cuenta de los resultados adelantados.

Se refleja también en este nuevo mapa, la articulación de los procesos de seguimiento, evaluación, control y mejora continua. En el marco de esta articulación, en 2017 se elaboró el Código de Buen Gobierno que compromete al equipo directivo, funcionarios y contratistas del IDEP con el cumplimiento de los valores y principios éticos identificados como deseables en el IDEP, entre los que se destacan el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, el trabajo en equipo, este código de buen gobierno representa nuestro compromiso con una gestión eficiente, íntegra y transparente.

Todos estos cambios se formalizaron a través de la expedición de la Resolución 050 de 28 de Junio de 2017, “Por medio de la cual se aprueba la Plataforma Estratégica y Plan Estratégico de Desarrollo institucional 2016-2020 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”, la cual está publicada en la página web de la entidad.

4. PLATAFORMA ESTRATEGICA

La plataforma estratégica es la estructura conceptual sobre la cual operan las organizaciones. De acuerdo con el literal b del acápite 4.1 de la Norma Técnica del Sistema Integrado de Gestión, toda entidad distrital debe definir y documentar una plataforma estratégica que incluya: misión, visión, objetivos estratégicos, la política y los objetivos del sistema integrado de gestión.

En cumplimiento de la NTD-SIG 001:2011, específicamente el numeral 4.1. Planeación Institucional, el IDEP realizó el ejercicio de la revisión de los elementos de la planeación estratégica tomando como referente principal el Plan de Desarrollo Bogotá Mejora para Todos, para ello se realizaron dos sesiones en el año 2017, la primera el 12 de enero con participación del equipo directivo y la segunda el 18 de enero con participación de todos los funcionarios del IDEP; en desarrollo de ese ejercicio se identificó la necesidad de revisar los procesos plasmados en el mapa de la entidad, por lo cual en una tercera sesión que tuvo lugar durante los días 25 y 26 de enero del corriente año, se realizó la revisión de los procesos Diseños, Estudios y Estrategias con los funcionarios que hacen parte de los procesos misionales de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 9 de 14

En desarrollo del taller de revisión colectiva de procesos misionales, se identificaron los grupos de interés y las necesidades y/o expectativas que atiende el IDEP para cada uno de ellos, a partir de allí los funcionarios describieron las actividades que realizan para lograr la satisfacción de dichos grupos de interés, el resultado o producto de cada proceso y los pasos que lo componen; finalmente y a partir de la descripción y agrupación de las actividades descritas, en plenaria, se llegó al acuerdo que los procesos que desarrolla el IDEP son Investigación y Desarrollo pedagógico y para esos procesos se definieron los pasos, productos y entregables de cada uno de ellos.

5. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Misión IDEP

Producir conocimiento y gestionar la investigación, innovación y seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, fortaleciendo comunidades de saber y de práctica pedagógica, para contribuir en la construcción de una Bogotá educadora.

Visión IDEP

En 2025, el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional y regional, como un referente de investigación e innovación en el ámbito educativo y como dinamizador de comunidades de saber y de práctica pedagógica.

Objetivos Estratégicos IDEP

1. Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica.
2. Desarrollar investigaciones en el campo de la educación que aporten a la gestión de la política pública distrital.
3. Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 10 de 14

4. Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP.

6. FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2016-2020

El Plan Estratégico del IDEP 2016 – 2020, está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” y con el Plan de Desarrollo del Distrito “Bogotá Mejor Para Todos” 2016- 2020 y tiene como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las tres metas que están establecidas como responsabilidad del IDEP:

- ✓ 3 Centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro
- ✓ 1 Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado
- ✓ Sostener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión

En lo que tiene que ver con la meta que hace referencia a la entrega en el año 2020 de tres (03) centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro, es importante precisar que, aunque esta meta es de responsabilidad compartida con la Secretaria de Educación del Distrito, el compromiso del IDEP es entregar un programa de cualificación, investigación e innovación docente que opere en uno de los centros de innovación del maestro que entregue la SED.

El propósito central del programa es integrar, articular y potenciar todas aquellas acciones y rutas metodológicas de formación generadas como parte de la experiencia del IDEP en desarrollo de su misión, y vincularlas a los fines de la institución para relacionarlas con el fomento, impulso y consolidación de las experiencias pedagógicas y redes de maestros concebidas a manera de comunidades de saber y de práctica pedagógica. El programa aportará al proyecto estratégico “Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes”.

El componente de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica involucra estudios que: (1) buscan garantizar la producción de conocimiento relacionado con las comunidades de saber y práctica, y (2) propenden por el fortalecimiento y despliegue de acciones relacionadas con estrategias como el acompañamiento In Situ, la movilidad de colectivos de maestros a nivel distrital, el apoyo a experiencias, redes pedagógicas y prácticas de maestros en estudios desarrollados por el IDEP.

Con el diseño de rutas de cualificación y con el acompañamiento a las redes de maestros se incentivará la promoción del diálogo de saberes y el intercambio de experiencias como

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 11 de 14

puntos clave para enfrentar problemas relativos a la enseñanza, además de la relación con pares, que contribuirán a la consolidación de comunidades de saber y práctica.

Por su parte la meta de un (01) Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado; que con los aportes de las investigaciones, estudios y estrategias a desarrollar en el componente 1 del proyecto de inversión 1079: “Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica”, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP- apunta a la creación de un sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares.

El propósito central del sistema es integrar una propuesta conceptual, metodológica y operativa en función de distintos módulos que reportan información cuantitativa y cualitativa de fuentes primarias y secundarias. Lo anterior se basa no solo en la percepción de la política desde sus actores en los contextos escolares, sino también en la consulta a distintas clases de documentos de política pública y al análisis del contexto, de la coyuntura educativa en Bogotá, D.C. y su relación con referentes de carácter nacional e internacional.

La meta al finalizar el cuatrienio es contar con el diseño e implementación del 100% del sistema ajustado. Se visualiza su funcionalidad no solo para hacer seguimiento a la política del actual gobierno distrital desde los contextos escolares, sino también desde horizontes temporales más amplios, como herramienta fundamental de consulta para tener información de la política teniendo en cuenta distintas dimensiones. Entre estas, se encuentran: (a) sujetos involucrados en el proceso educativo -docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia-, (b) instituciones: la escuela, la familia, la comunidad, la empresa (c) saberes: disciplinas, ejes temáticos transversales; y otras dimensiones que se construirán a partir del diseño y los estudios que consoliden el sistema.

Por último, con relación a la meta de “Sostener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión del Plan de Desarrollo”, el IDEP tiene organizado su sistema de gestión en siete (7) subsistemas, atendiendo también lo establecido en la norma técnica de calidad adoptada por el Distrito en el año 2011. A través de esta estructura de gestión se busca cumplir el compromiso que tiene el Instituto con la calidad, la seguridad y salud de los funcionarios en su trabajo, la gestión ambiental, la seguridad de la información, la gestión documental y con la responsabilidad que se tiene con la sociedad, toda esta estructura de gestión es auditada permanentemente por un sistema de control interno que brinda información sobre el cumplimiento de cada uno de estos compromisos.

Para el logro de cada una de estas metas, el IDEP tiene inscrito en el Banco de Proyectos del Distrito dos proyectos de inversión, el proyecto 1079 denominado “Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica” y proyecto 1039 denominado “Fortalecimiento a la Gestión Institucional”.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 12 de 14

Proyecto 1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.

Este proyecto tiene como propósito, contribuir en la producción, apropiación y divulgación de conocimiento en educación y pedagogía mediante la investigación, la innovación, el desarrollo pedagógico y el seguimiento a la política pública para promover transformaciones en el marco de una ciudad educadora que aporten al cumplimiento del derecho a la educación. El proyecto 1079, se encuentra registrado dentro del pilar “Igualdad de Calidad de Vida” y sus acciones se encuentran orientadas al logro de las metas de producto: “3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la red de Innovación del Maestro” y “Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado”.

El proyecto 1079, cuenta con dos componentes, en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020:

El primer componente del proyecto de inversión se denomina “Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los Contextos Escolares”. Para este componente se ha propuesto la creación de un sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, objetivo que da vida a uno de los componentes del proyecto de inversión. El propósito central de este sistema es implementar y actualizar el modelo desarrollado por el IDEP, integrando su propuesta conceptual, metodológica y operativa según módulos que reportan información cuantitativa y cualitativa de fuentes primarias y secundarias, basada no solo en la percepción de la política desde sus actores en los contextos escolares, sino en diálogo con distintas clases de documentos: de política -marcos, leyes, normas, decretos acuerdos-; de gestión -del MEN, la SED, Direcciones Locales, instituciones educativas y otras entidades externas al sector educativo; estudios de las entidades mencionadas anteriormente; además del análisis de contexto, de la coyuntura educativa en Bogotá, y su relación con referentes de carácter nacional e internacional.

El segundo componente del proyecto de inversión se denomina “Estrategia de Cualificación, Investigación e Innovación Docente: Comunidades de Saber y de Práctica Pedagógica”. El propósito central de este componente es contar con un programa de cualificación, investigación e innovación docente que permita el encuentro de saberes, intercambio de experiencias y construcción permanente del saber pedagógico de maestros, maestras y directivos docentes, desde el cual se logrará el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y en consecuencia el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes. La meta de este componente es que en el 2020 se tenga el programa diseñado e implementado en los centros de innovación del maestro como escenario central de su ejecución.

	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 13 de 14

Proyecto 1039: Fortalecimiento a la Gestión Institucional

Este proyecto tiene como propósito garantizar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y con los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, bajo criterios de transparencia y ética pública.

El proyecto se encuentra registrado dentro del eje 4 - “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia.”, en el programa “Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía” y sus acciones se encuentran orientadas al logro de la meta de Producto: “Sostener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión”.

El proyecto de Fortalecimiento a la Gestión Institucional establece dos líneas de acción con el fin de ejecutar estrategias que permitan garantizar la sostenibilidad de Sistema Integrado de Gestión – SIG y sus subsistemas asociados, así como el fortalecimiento de una gestión pública transparente y comprometida con el propósito de una ciudad mejor para todos. Teniendo en cuenta los requisitos normativos nacionales y distritales, así como las necesidades del Instituto y los logros alcanzados hasta la fecha, el proyecto se estructura en un componente llamado “Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión”, desde el cual se adelantarán acciones de fortalecimiento.

7. DESPLIEGUE Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016-2020

Adicional a las metas contenidas en el Plan de Desarrollo a cargo del IDEP y que fueron expuestas anteriormente, para el cumplimiento de los cuatro (4) objetivos estratégicos que se ha planteado para el período 2016-2020, se establecieron las metas que nos permiten dar cuenta de su logro, tal como se observa en la siguiente tabla:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	Código: PL-DIP-02-01
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 30/06/2017
		Página 14 de 14

Objetivo Estratégico	Meta 2016 -2020
<p>3. Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.</p>	Realizar 5 estudios del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
	Realizar 13 estudios en Escuela currículo y pedagogía, educación y políticas públicas y cualificación docentes
	Avanzar en 1 diseño del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares
	Desarrollar una (1) estrategia de Comunicación, Socialización y Divulgación.
<p>2. Desarrollar investigaciones en el campo de la educación que aporten a la gestión de la política pública distrital.</p>	Realizar 11 estudios en Escuela Currículo y Pedagogía, Educación y Políticas Públicas y Cualificación Docente del componente de Cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica
<p>1. Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica</p>	Realizar 5 estudios de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y práctica pedagógica
	Avanzar en 1 diseño de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica
	Desarrollar 1 estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica
<p>4. Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP.</p>	Sostener 100 por ciento la implementación del Sistema Integrado de Gestión